



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MURO

876***Bases para participar a sa Rua de Muro 2024***

El Ayuntamiento de Muro, con el objetivo de potenciar la participación de las fiestas de Carnaval 2024, quieren premiar a aquellos ciudadanos que asistan disfrazados, por lo que se han elaborado las siguientes bases:

1. Modalidades

La inscripción en el Carnaval se puede realizar según los siguientes criterios:

A) Modalidad CARROZA/ COMPARSA

Definición de carroza

Vehículo grande (camión, remolque, de cuatro o más ruedas) decorado y con personajes adornados, que se utiliza en los desfiles de ciertos días de fiesta.

Definición de comparsa

Grupo de diez personas, al menos, que van disfrazadas y que figuran en un desfile. En caso de que vayan acompañadas de vehículos pequeños (turismos y otros vehículos de dos o tres ruedas), se considerarán parte de la comparsa.

B) Modalidad **ADULTO** que entran en concurso con 2 categorías

B1) Categoría ADULTO INDIVIDUAL

B2) Categoría ADULTO PAREJA, TRIO O CUARTETO

2. Plazo de inscripción

Las inscripciones se pueden formalizar por correo electrónico a festes@ajmuro.net del 1 al 8 de febrero.

El hecho de participar en la Rua implica la aceptación de estas bases.

3. Normas

a) Todas las carrozas, comparsas, participantes individuales, pareja, trío o cuarteto deben designar a un responsable, su dirección de correo electrónico, un teléfono móvil de contacto durante todo el desfile y el número de personas participantes y la categoría donde participan ; Para la categoría de adultos, se deberá elegir la categoría y no podrán concursar simultáneamente a otra categoría o comparsa/carroza.

Para cobrar el premio el responsable deberá ir a las dependencias municipales con el vale del premio y además deberá facilitar la fotocopia de su DNI, NIE o pasaporte y de la cuenta corriente.

El responsable de cada grupo lo será también de los menores que puedan participar, el Ayuntamiento de Muro se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la participación de menores en la Rua 2024.

b) Cualquier incumplimiento de estas bases. También podrán emprender acciones judiciales en su contra por los daños y perjuicios que se les pueda ocasionar.

c) Los vehículos a motor que desfilen (comparsas y carrozas) deben disponer de los seguros correspondientes y los conductores deben estar en posesión del permiso de conducción adecuado en cada caso. Los vehículos de cuatro o más ruedas que desfilen deberán llevar personal de acompañamiento a pie (mínimo de una persona por cada dos metros de longitud y por lateral del vehículo que desfila) para garantizar la seguridad a terceros.

d) La Rua se celebrará el domingo 11 de febrero, a las 15.30 h.

e) El itinerario será el siguiente: calle Lluís Carreres, calle Joan Massanet, Calle Libertad, calle Santa Anna y calle Juan Carlos I.



f) La concentración se llevará a cabo a las 15.00 h del domingo día 11 de febrero, en la Plaça Comte d'Empúries.

g) Todos los participantes en la Rua deben llevar, en un lugar bien visible durante el desfile, el adhesivo con el número de identificación que se les entregará durante la concentración.

4. Jurado de la categoría ADULTOS

Estará formado por 3 personas relacionadas con el mundo de la moda y confección y/o animación y entretenimiento y se valorará tanto el disfraz como la caracterización/ interpretación.

Los premios pueden quedar desiertos.

Las decisiones del jurado serán inapelables

5. Premios

PREMIOS DE PARTICIPACIÓN PARA COMPARSAS O CARROZAS

De 10 a 15 participantes 100€

De 16 a 25 participantes 150€

Más de 25 participantes 200€

Los participantes podrán ir a pie o sobre la carroza

CONCURSO DE DISFRACES MODALIDAD ADULTO

Categoría INDIVIDUAL

1R Premio 75€

2º Premio 60€

3er Premio 40€

Categoría PAREJA - TRIO O CUARTETO

1er Premio 100€

2º Premio 75€

3er Premio 50€

A las 17 h al finalizar Sa Rua, gran fiesta infantil con cucurva y una vez finalizada la actuación se harán entrega de los vales de participación y se darán a conocer los ganadores/as de las categorías de adulto.

(Firmado electrónicamente: 29 de enero de 2024)

El presidente de Ferias y Fiestas

Rafael Gelabert Boyeras)